

CONVENIO DE ALIANZA INTEGRAL ENTRE JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES (AIESEC) EN BOLIVIA

Conste por el presente documento un convenio de Alianza Interinstitucional suscrito entre **JD Economy Argentina Bolivia** y **AIESEC en La Paz**, se rige bajo el tenor y contenido de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. (PARTES). -

Concurren en la suscripción del presente Convenio las siguientes partes:

- I. La **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES CON SEDE EN BOLIVIA**, AIESEC EN BOLIVIA, asociación civil sin fines de lucro, legalmente constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, con Personalidad Jurídica propia con domicilio en Meseta de Achumani Calle 4A #, personificada en el presente por su representante legal, **Inti Vladimir Vino Chipana** con Cédula de Identidad 9109088 expedida en La Paz, Bolivia, mayor de edad, hábil por derecho en calidad de DIRECTORA NACIONAL DE APERTURA DE NUEVOS MERCADOS de AIESEC en BOLIVIA, designada mediante Testimonio de Poder Nro. 89/2022, que para efectos del presente Convenio Interinstitucional, se denominará en adelante como **AIESEC en BOLIVIA**.
- II. El **JD Economy Argentina Bolivia**, responsable de plataforma por **Daniela Elizabeth Saenz Arce**, con Cédula de Identidad 6996016 expedida en La Paz, con domicilio legal Z. Villa Copacabana calle Manuel Alaiza # 942 entre Manuel del Carpio, con plena capacidad jurídica y hábil por derecho, que para efectos del presente Convenio Interinstitucional, se denominará en adelante como **JD Economy Argentina Bolivia**.
- III. A los efectos del presente Convenio de Alianza Integral **AIESEC en BOLIVIA** y **JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA** pueden ser referidos en conjunto como **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SEGUNDA. (ANTECEDENTES).-

- I. **AIESEC**, está presente en más de 125 países, es una plataforma internacional gestionada por jóvenes líderes profesionales y estudiantes universitarios, que buscan el pleno desarrollo del potencial humano. Entre sus principales objetivos

está el de desarrollar de los jóvenes socialmente responsables con una perspectiva global y experiencia laboral en el extranjero.

AIESEC en el mundo se ha tornado a favor de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde su lanzamiento, junto a Naciones Unidas. A partir de esto, todos los proyectos gestionados, tienen como fin contribuir al alcance de un Objetivo de Desarrollo Sostenible de forma específica.

AIESEC EN BOLIVIA en su calidad de organización sin fines de lucro, no tiene obligaciones tributarias en el país. Desarrolla proyectos auto-sostenibles de alto impacto social en el área local y nacional que permiten ayudar a hacer frente a las principales problemáticas sociales. Tiene la misión de facilitar y viabilizar oportunidades a jóvenes bolivianos, para realizar un voluntariado y/o práctica profesional a nivel nacional e internacional en AIESEC y organizaciones extranjeras, que les permite desarrollar sus potencialidades de liderazgo con una mentalidad global, visión emprendedora, responsabilidad social, inteligencia emocional y aprendizaje proactivo en diferentes áreas prácticas y de conocimiento para ayudar a instituciones tanto del área pública como privada coadyuvando de esta manera a disminuir los efectos de la problemática mundial y que afecta a las comunidades locales.

- II JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA, agrupación académica sin fines de lucro, con sedes en Buenos Aires Argentina - Código Postal 1425: Agüero 2345 Bs. As. – Argentina y La Paz Bolivia. Av. Entre Rios # 1536 Zona El Tejar. Somos un equipo científico que ofrece a la sociedad universitaria una propuesta académica de excelencia, libre, innovadora y sin restricción que tiene por objeto la formación de la persona, estudiante, logrando una sinergia entre el desarrollo de la mente y vitalidad del cuerpo, brindando un equilibrio hacia el profesionalismo y vida plena.

JDECONOMY ARGENTINA BOLIVIA es una agrupación de científicos que colaboran con el conocimiento académico en la formación profesional en PRE GRADO Y POS GRADO (Ciclos de formación Universitaria). Por lo cual brinda cursos de capacitación con docentes de renombre internacional, así como también cursos de Formación Continua, avalados por Universidades Internacionales de Argentina y Chile 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA. (OBJETO DEL CONVENIO).

Por medio del presente Convenio, las partes buscan contribuir la difusión del marketing promocional de **JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA**, con un compromiso inquebrantable hacia la cooperación y el entendimiento internacional, fijar lazos de colaboración e interdependencia, enmarcados en beneficios claros de posicionamiento y proyección del **JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA** y **AIESEC en BOLIVIA**, sumado al valor más importante de

AIESEC: el liderazgo en los jóvenes, objetivo principal para el desarrollo de agentes de cambio que impacten positivamente nuestras ciudades, la región, el país y el mundo.

CLÁUSULA CUARTA. (VALIDEZ).-

Para su validez el presente Convenio deberá ser aprobado por el Cuerpo Ejecutivo de AIESEC en BOLIVIA según establece el Compendio de AIESEC en Bolivia y por el Comité Ejecutivo de JD Economy Argentina Bolivia previa consulta a los miembros de base en una Asamblea General Ordinaria.

CLÁUSULA QUINTA. (VIGENCIA, DURACIÓN, RENOVACIÓN Y MODIFICACIONES DEL CONVENIO).-

- I. Este convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá validez por un período de un (1) año, a menos que una de las partes comunique a la otra por notificación oficial razonada, con tres (3) meses de anticipación, su deseo de finalizarlo.
- II. La terminación anticipada del presente acuerdo no afectará la marcha y conclusión de las actividades que se encuentren ya planificadas y/o en ejecución.
- III. El presente acuerdo se dará por renovado por el mismo período de su vigencia en forma automática, salvo que una de las partes manifieste por escrito su deseo de terminarlo, dentro de los tres (3) meses antes de su finalización.
- IV. Al presente convenio se le realizará por lo menos, una evaluación anual durante el término de su ejecución entre algún representante de JD ECONOMY designado como personero que se encargue de la coordinación y por otra parte, algún representante de AIESEC designado por su representante legal, dónde se auditará el cumplimiento de las cláusulas a las que los suscritos se comprometieron en la firma del presente convenio y asegurar así, su adecuado desarrollo. (Cuyo sistema de evaluación se especifica en los Anexos respectivos)
- V. Los términos podrán ser modificados por acuerdo expreso de partes, anexando al mismo las actas conjuntas que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA. (APORTE DE JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA).-

- a. Reconociendo a AIESEC en BOLIVIA como aliado oficial de JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA y pudiendo contar con ésta, como la primera alternativa para el desarrollo y puesta en marcha de proyectos basados en desarrollo de liderazgo, difusión y socialización de los ODS, responsabilidad social y empresarial, emprendimiento en negocios y emprendimiento social; en aquellos proyectos formulados conjuntamente.
- b. Presentando actividades académicas gratuitas cuyo objetivo principal sea el conocimiento académico tanto de estudiantes como profesionales. Todas las

actividades de la comunidad de JD Economy Argentina Bolivia cuentan con autoridades de Universidades representativas de la comunidad académica, por lo tanto, se tiene una llegada al número de estudiantes y profesionales en un rango de edad entre 15 y 30 años.

- c. Facilitando cursos y vacancias por país, para que los mismos puedan ser estudiantes cursantes entre uno y tres meses beneficiarios del curso, en calidad de Beca Total.
- d. Reconociendo a AIESEC en BOLIVIA, como partner y auspiciador oficial en eventos locales, regionales y nacionales, brindando soporte para la realización de eventos.
- e. Permitiendo el uso del logotipo de JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA a AIESEC en BOLIVIA, para fines exclusivamente del Convenio.
- f. Incorporando el logotipo Oficial de AIESEC en BOLIVIA en el material promocional de JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA, cuando corresponda, como oportunidad para que los jóvenes puedan realizar intercambios internacionales y aprovechar de otras oportunidades ofrecidas por AIESEC en BOLIVIA.
- g. Permitiendo el intercambio de publicidad digital, en los canales de difusión establecidos (Facebook, Instagram, Twitter). Con la finalidad de difundir eventos, charlas, e información concerniente a los programas de AIESEC en BOLIVIA.
- h. Promocionando todos los programas (ANEXO I) que AIESEC en BOLIVIA ofrece a estudiantes y a personas externas, dentro de la institución.

CLAUSULA SEPTIMA. (APORTE DE AIESEC EN LA PAZ AL CONVENIO DE ALIANZA INTEGRAL)

AIESEC contribuirá al logro del objetivo señalado en el presente Convenio de la siguiente manera:

- a. Elaborar los programas de las actividades académicas para con JDeconomy.com que conlleven el propósito de Información y socialización
- b. Haciendo partícipe al JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA como auspiciador de eventos locales y regionales de AIESEC. Promocionando a JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA en eventos realizados por AIESEC, en los cuales se permitirá que el JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA provea publicidad alusiva a la institución.
- c. AIESEC publicará el nombre del JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA como ALIADO en las firmas oficiales de los correos electrónicos corporativos de los miembros de AIESEC.
- d. Realizando el plan de marketing institucional bajo tres pilares, AIESEC Bolivia, JDeconomy.com Arg. Bol. y AIESEC JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA Juntos, precautelando la institucionalidad de cada uno, buscando sumar esfuerzos para los resultados para ambos.
- e. Reportando los resultados obtenidos de forma anual, para su evaluación conjunta. (Ver detalle en ANEXO IV).

CLAUSULA OCTAVA. DE LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO AIESEC JDECONOMY ARGENTINA BOLIVIA.

JDECONOMY ARGENTINA BOLIVIA contribuirá al logro del objetivo señalado en el presente Convenio otorgando beneficios de la siguiente manera:

- a) Todos los estudiantes que pertenezcan o sean propuestos por AIESEC contarán con beneficios de inscripción y asistencia financiera en cualquiera de sus cursos y o especialidades pudiendo inscribir DOS estudiantes y o profesionales con los aranceles de UNO. (beneficio exclusivamente para AIESEC internacional, todos los países excepto Bolivia). Durante toda la gestión 2022.

**(APORTE DE AIESEC EN LA PAZ AL CONVENIO DE ALIANZA INTEGRAL)
CLÁUSULA OCTAVA. (DE LA BUENA FE).-**

La presente alianza se suscribe de buena fe, es decir que no constituye una relación laboral o un vínculo contractual, sino un convenio integral de cooperación mutua, por tanto, su cumplimiento y sus alcances constituyen una expresión de recíproca confianza y de proyección altruista en pro del JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA y la juventud boliviana en general.

CLÁUSULA NOVENA. (CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO).-

- I. El presente convenio se resolverá, por la ocurrencia de alguna de las causales especificadas a continuación:
 - a. Por mutuo acuerdo entre las partes.
 - b. Por el vencimiento del término de duración aquí pactado, salvo que se haya acordado una prórroga, según las condiciones pactadas en las cláusulas que anteceden.
 - c. Por el incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio que imposibilite definitivamente la ejecución del mismo.
 - d. Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible la continuación de la ejecución del presente convenio.
 - e. Por daño o mala utilización de los logotipos de las entidades, que causen daño o duda a la integridad de alguna de las partes.
- II. La terminación del presente convenio deberá constar en acta firmada por las partes y no dará lugar a ningún tipo de indemnización.

CLÁUSULA DÉCIMA. (INDEPENDENCIA).-

AIESEC en BOLIVIA actuará por su propia cuenta de acuerdo a los términos del convenio, con absoluta autonomía y no estará sometido a las decisiones por parte del JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del convenio, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA. Y en idéntica forma por parte del JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA hacia AIESEC en BOLIVIA.


CLÁUSULA UNDÉCIMA. (ANEXOS).-

Forman parte del presente convenio, todos los formatos suscritos y documentos que sirvieron de fundamento para suscribir este convenio y los que se produzcan en la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. (PERFECCIONAMIENTO).-

El presente convenio se entiende perfeccionado con la firma de los que en él intervienen, quedando constancia que las partes manifiestan la voluntad de suscribir, para lo cual se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor, a los 21 días del mes de marzo del año 2022.

Inti Vladimir Vino Chipana
C.I. 9109088
REPRESENTANTE LEGAL
AIESEC en BOLIVIA



Daniela Elizabeth Saenz Arce
C.I. 6996016 LP
F
RESPONSABLE DE PLATAFORMA
JD ECONOMY ARGENTINA
BOLIVIA

**CONVENIO DE ALIANZA INTEGRAL ENTRE JD ECONOMY ARGENTINA
BOLIVIA Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y COMERCIALES (AIESEC) EN BOLIVIA
SINOPSIS**

Conste por el presente documento un convenio de Alianza Interinstitucional suscrito entre **JD Economy Argentina Bolivia** y **AIESEC en La Paz**, se rige bajo el tenor y contenido de las siguientes cláusulas:

- I. Por medio del presente Convenio, las partes buscan contribuir la difusión del marketing promocional de **JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA**, con un compromiso inquebrantable hacia la cooperación y el entendimiento internacional, fijar lazos de colaboración e interdependencia, enmarcados en beneficios claros de posicionamiento y proyección del **JD ECONOMY ARGENTINA BOLIVIA** y **AIESEC en BOLIVIA**, sumado al valor más importante de AIESEC: el liderazgo en los jóvenes, objetivo principal para el desarrollo de agentes de cambio que impacten positivamente nuestras ciudades, la región, el país y el mundo.
- II. DE LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO AIESEC JDECONOMY ARGENTINA BOLIVIA.

JDECONOMY ARGENTINA BOLIVIA contribuirá al logro del objetivo señalado en el presente Convenio otorgando beneficios de la siguiente manera:

Todos los estudiantes que pertenezcan o sean propuestos por AIESEC contarán con beneficios de inscripción y Asistencia Financiera en cualquiera de sus cursos y o especialidades pudiendo inscribir DOS ESTUDIANTES Y O PROFESIONALES CON LOS ARANCELES DE UNO. (beneficio exclusivamente para AIESEC internacional, todos los países excepto Bolivia, durante la gestión 2022). Se entiende esta excepción ya que en Bolivia Todas las Universidades tanto públicas como privadas, así como instituciones dentro el territorio nacional tienen planes accesibles hasta un 80 % de beneficio de los mismos, Incluye becas sociales del 100%.

El presente convenio se entiende perfeccionado con la firma de los que en él intervienen, quedando constancia que las partes manifiestan la voluntad de suscribir, para lo cual se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor, a los 21 días del mes de marzo del año 2022.



Inti Vladimir Vino Chipana
C.I. 9109088
REPRESENTANTE LEGAL
AIESEC en BOLIVIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Saenz Arce".

Daniela Elizabeth Saenz Arce
C.I. 6996016 LP
F
RESPONSABLE DE PLATAFORMA
JD ECONOMY ARGENTINA
BOLIVIA

ANEXO I: PRODUCTOS DE AIESEC

AIESEC posee productos se dividen dos: una parte encargada de la atracción de jóvenes a través de una participación activa dentro de un contexto local; y por otra parte, oportunidades de intercambio para proveer experiencias de liderazgo internacional. Estos productos son:

- **YOUTH SPEAK FORUM:** Producto enfocado a escuchar las ideas y pensamientos de los jóvenes, para atacar problemáticas locales y desarrollar alianzas estratégicas entre organizaciones afines.
- **VOLUNTARIO GLOBAL:** Producto enfocado a jóvenes que deseen participar como voluntarios dentro de ONG's en el exterior, sin ningún tipo de remuneración, para realizar impacto social en las comunidades más vulnerables.
- **TALENTO GLOBAL:** Producto enfocado a jóvenes que deseen realizar una práctica profesional de corta duración, dentro de alguna organización en el exterior, sin ningún tipo de remuneración, que le permita desarrollar sus habilidades en un campo profesional dentro de pequeñas empresas.

Todos los productos estarán siempre bajo una constante supervisión de AIESEC tanto dentro del país de origen como el país de destino.

AIESEC se encarga de asesorar al participante en todo lo que se requiera logísticamente, documentación requerida, información acerca del país de destino, etc.

**ANEXO II:
EVALUACIÓN ANUAL**

AIESEC y JD Economy Argentina Bolivia se reunirán semestralmente a evaluar de forma verbal los resultados obtenidos y proponer alternativas de corrección, mejora y/o gestionar cambios.

De las experiencias de Voluntario Global

Item	Cuándo	Quienes	Objeto/Resultados Esperados
Nº de estudiantes del JD Economy Argentina Bolivia que toman las experiencias	Al término medio de los picos de intercambio	Representante AIESEC + JD Economy Argentina Bolivia (mínimo 1 – máximo 2 por parte)	Evaluar la difusión y accesibilidad / generar estrategias para incrementar el número.
Nº de Estudiantes provenientes del JD Economy Argentina Bolivia que toman las experiencias	Después de los picos de intercambio	Representante AIESEC + JD Economy Argentina Bolivia (mínimo 1 – máximo 2 por parte)	Evaluar la difusión y accesibilidad / generar estrategias para incrementar el número.
Evaluación de experiencias durante el voluntariado	Al término del periodo de realized de las experiencias	Representante AIESEC + JD Economy Argentina Bolivia (mínimo 1 – máximo 2 por parte)	Evaluar la calidad de experiencias/generar estrategias para mejorar las experiencias, generar estrategias de difusión.

De la realización de Actividades en conjunto

Item	Cuándo	Quienes	Objeto/Resultados Esperados
Nº de Actividades realizadas	Al inicio, al término del primer semestre de la	Representante AIESEC + JD	Evaluar la actividad en conjunto/

	<p>firma del convenio, y al término del mismo.</p> <p>A petición de una de las partes.</p>	<p>Economy Argentina Bolivia</p> <p>(mínimo 1 – máximo 2 por parte)</p>	<p>generar calendario de actividades.</p>
<p>Definir calendario de actividades.</p>	<p>Al inicio, al término del primer semestre de la firma del convenio, y al término del mismo.</p> <p>A petición de una de las partes.</p>	<p>Representante AIESEC + JD Economy Argentina Bolivia (mínimo 1 – máximo 2 por parte)</p>	<p>Evaluar la actividad en conjunto/ generar calendario de actividades.</p>

De la experiencia total

Item	Cuándo	Quienes	Objeto/Resultados Esperados
<p>Evaluación anual</p>	<p>1 mes antes del término del convenio</p>	<p>Representante AIESEC + JD Economy Argentina Bolivia</p> <p>(mínimo 1 – máximo 2 por parte)</p>	<p>Evaluación general, bajo los puntos descritos/reporte elaborado entre ambas partes, evaluación para continuidad de la alianza.</p>



ANEXO III: ESTRATEGIAS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE AIESEC

AIESEC y JD Economy Argentina Bolivia se reunirán en el lapso de 1 mes de iniciado el convenio, con fines de confirmar estrategias para hacer más accesibles los proyectos.

Los mismos se enmarcan en los siguientes:

En intercambios salientes

- Descuento de hasta el 10% del Fee
- Descuento por grupos

En intercambios entrantes

- Asesoramiento en la elaboración de proyectos sociales que incluyan voluntarios extranjeros en Bolivia.
- Asesoramiento y colaboración en la gestión de facilidades para voluntarios extranjeros en Bolivia.
- Descuento en su experiencia en el producto voluntario global 20% al recibir a un voluntario.

En talento Global

- Descuento de hasta el 10% del Fee
- Descuento por grupos

En otros programas

- Asesoramiento y canalización de oportunidades en los demás productos de AIESEC.



ANEXO IV: DEL USO DE ESPACIOS

AIESEC y el JD Economy Argentina Bolivia se reunirán en el lapso de 1 mes de iniciado el convenio, con fines de coordinar el uso de espacios del JD Economy Argentina Bolivia

Se definirá la frecuencia y horarios en mutuo acuerdo entre representantes, en el marco del respeto y cuidado de ambientes.

Dicha coordinación estará pasible a modificaciones, de acuerdo a la disponibilidad de ambas entidades.